399

Nueve. En vacante económica producida por jubilación de don ancisco Badía Batalla, y con antigüedad del día 11 de enero de 1991, doña Ana María Martín Martín de la Escalera, Abogado Fiscal del gibunal Superior de Justicia de Canarias, Las Palmas.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia. RIQUE MUGICA HERZOG

> REAL DECRETO 180/1991, de 15 de febrero, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don José Manuel García Crespo.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con la rmulada por el Fiscal General del Estado previa deliberación del onsejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 1991, y de informidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.3 de la Ley ganica del Poder Judicial,

o Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la urrera Fiscal, por interés particular, a don José Manuel García Crespo, scal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia RIQUE MUGICA HERZOG

400 ORDEN de 24 de enero de 1991 por la que se declara renunciante definitivamente al cargo de Auxiliar de la Administración de Justicia a doña Marta Dones Martínez.

Visto el escrito remitido a este Departamento por la Auxiliar de la ministración de Justicia doña Marta Dones Martinez, con destino en

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badalona, rel que se renuncia a su condición de Auxiliar. Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 26, B), del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, 19 de septiembre, acuerda declarar renunciante definitivamente al go y a formar parte del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la ministración de Justicia a doña Marta Dones Martínez.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, nunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, tonio Nabal Recio.

Subdirector general de Asuntos de Personal.

101 ORDEN de 13 de febero de 1991 sobre nombramientos de Abogados Fiscales en régimen de provision temporal.

Por Orden de 26 de diciembre de 1990, publicada en el «Boletín cial del Estado» del 31), se convocó concurso público para la exisión, en régimen de provisión temporal, de 29 plazas vacantes de arrera Fiscal.

Transcurrido el plazo fijado para la presentación de solicitudes y cuado informe por los Fiscales Jefes respectivos,

He dispuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real creto 1050/1987, de 26 de junio, efectuar los siguientes nombramiende Abogados Fiscales en régimen de provisión temporal:

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Juana Elena Aguinaga Foraster. Don Antonio Luis Anguita Cabrera. Doña Mercedes Díaz Pellicer. Dona Anna Diez Llacer. Doña Mercedes Galiana Richart. Doña Florencia Lorenzo García. Don Antonio Llavari Alcrudo. Doña María Matalonga Piera Doña Esperanza Sánchez Molina.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gerona

Don José Oriol Alvarez Prats.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Doña Rosa María Arguelles García. Doña Rosa María Arteaga Cerrada. Doña María Luisa Guezuraga Zorroza. Doña Begoña Martín Gutiérrez. Don Juan Carlos Montes Somoza. Doña Sara Pasamar Urrutia. Doña María Belén Rodero Rodero. Doña Amalia Rosa Sáenz Martín. Don José Manuel Santos Bernaola.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa

Doña Lourdes Albiñana Espinosa de los Monteros. Doña Pilar Blas Sedano. Don Tomás Calvete Morán.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Doña María Teresa Espino Sosa. Doña Carmen Gallego Castañera. Doña Silvia Jiménez Arias.

Fiscalia de la Audiencia Provincial de Cadiz

Don Juan Pedro Arenas Vela.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga

Doña María Araceli Manjón-Cabeza Marin.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo

Don Francisco Lago Calvo. Don Emilio Rodríguez Prieto.

Los presentes nombramientos tendrán la duración de un año, salvo que durante dicho período fuese nombrado un Fiscal titular para la plaza servida en régimen de provisión temporal, en cuyo caso el cese tendrá lugar en el momento de la toma de posesión de aquél. Asimismo se producirá el cese ante cualquiera de los supuestos contemplados en el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio, antes citado.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

o que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 13 de febrero de 1991.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Insticia

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDEN 432/38218/1991, de 14 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo de libre designación, anunciada por Orden 422/38009/1991, de 14 de enero («Boletín Oficial del 4402 Estado» del 15).

En virtud de las atribuciones que, en materia de personal civil funcionario, me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se nombra a doña Maria Teresa Sierra García (A13GO4825), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar, Jefe Adjunto a la Secretaria del Secretario de Estado de la Defensa, con nivel 18 nivel 18

Los Jefes de las Dependencias donde causa baja y alta remitirán, el mismo día que dichas baja y alta se produzcan, a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), los impresos reglamentarios de cese y toma de posesión (F.4.R y F.2.R., respectiva-

Madrid, 14 de febrero de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4403

REAL DECRETO 181/1991, de 15 de febrero, por el que se nombra a don José Eugenio Soriano Garcia, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y prevía deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 1991.

Vengo en nombrar a don José Eugenio Soriano García, Vocal del

Tribunal de Defensa de la Competencia.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda, CARLOS SOLCHAGA CATALAN

4404

REAL DECRETO 182/1991, de 15 de febrero, por el que se nombra a don Pedro de Torres Simó, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 1991, Vengo en nombrar a don Pedro de Torres Simó, Vocal del Tribunal

de Defensa de la Competencia.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda, CARLOS SOLCHAGA CATALAN

4405

ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se resuconcurso general (1. G.91) para la provisión de determidos puestos de trabajo en el Ministerio de Economi Hacienda.

Por Orden de 9 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» 16 siguiente), se convocó concurso general 1. G.91 para la provisión determinados puestos de trabajo en el Ministerio de Economi

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comide Valoración a la que hace referencia la base séptima de la cit Orden.

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo conten en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quie procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicad: puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destinado obte

será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si ra en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio ac El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir de siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de t de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposi en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al d publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Le Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de interesado y de

efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1 el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.